2020
Bogotá, D.C.,

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
RAD: 13-159374- -4 **FECHA**: 2013-10-31 17:52:33
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES **EVE:** 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II **FOLIOS**: 8
ACT: 519 PRESENTACION

Doctor:
GERMAN MARIN RUALES

ASUNTO:

Radicación PCT Nº	13-159374- -4
Trámite	11
Evento	378
Actuación	519
Folios	8
Oficio:	20806

Con fundamento en lo previsto por el artículo 43 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica que la oposición presentada por el Doctor Tito Noé Parra Murillo, en su calidad de apoderado de Laboratorio Franco Colombiano LAFRANCOL S.A.S. reúne los requisitos formales exigidos por la ley al momento de su presentación.

En cumplimiento de lo dispuesto en la citada norma, se le concede el término de sesenta (60) días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, para que haga valer sus argumentaciones y presente pruebas.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2, literal d), del capítulo sexto del título primero de la Circular Única Nº 10 de 2001.

JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-11-05

Elaboró: Jorge Enrique Sanchez Vallares